



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
2 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2007**

Nueva York, 11 a 22 de junio de 2007

Tema 15 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para Sri Lanka**

Asistencia propuesta del FNUAP: 18 millones de dólares: 9 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 9 millones de dólares mediante modalidades de financiación conjunta y/o de otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2005/13: C

**Asistencia propuesta por esfera básica del programa**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	5,75	4,25	10,00
Género	2,00	4,75	6,75
Población y desarrollo	0,50	–	0,50
Coordinación y asistencia al programa	0,75	–	0,75
<b>Total</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>18,00</b>



## I. Análisis de la situación

1. Sri Lanka es un país de ingresos medianos bajos, con un ingreso nacional bruto per cápita de 1.160 dólares de los Estados Unidos. Posee una población de 19 millones y está entrando en la fase final de su transición demográfica. La tasa total de fecundidad es de 1,9 hijos por mujer, y la esperanza de vida al nacer, de 73 años. Se espera que en 2030 la población se haya estabilizado en 24 millones de habitantes. Como resultado de esas tendencias, la población de Sri Lanka está envejeciendo rápidamente.

2. Desde 1983, Sri Lanka experimenta un conflicto étnico que ha provocado unas 60.000 muertes y el desplazamiento de casi 1 millón de personas. Aunque esta situación ha repercutido sobre todo el país, ha afectado más directamente a las provincias septentrionales y orientales.

3. En diciembre de 2004, como consecuencia del tsunami que azotó las dos terceras partes de la franja costera del país, se perdieron 40.000 vidas y casi 1 millón de personas quedaron desplazadas. El tsunami destruyó gran parte de la infraestructura y de la trama social de las comunidades costeras, y la cifra de mujeres entre las víctimas fatales fue desproporcionadamente alta. Dos años después del desastre, se dedican esfuerzos considerables a las labores de reconstrucción. Sin embargo, los progresos siguen siendo relativos, y la reanudación del conflicto armado ha retrasado la marcha de la recuperación.

4. Sri Lanka ha avanzado considerablemente en la reducción de la mortalidad materna e infantil. La tasa de mortalidad materna es de 43 fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad infantil asciende a 14 fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos. El acceso a los servicios de salud es universal, y la inmensa mayoría de los nacimientos ocurre en instituciones de salud. No obstante, la calidad de los servicios sigue siendo un desafío importante, y aún no se satisface entre el 12% y el 18% de las necesidades de servicios de planificación de la familia. La tercera parte de los embarazos concluye en abortos, que son una de las causas principales de la mortalidad materna. La mayor parte de las embarazadas que recurren al aborto son mujeres casadas de más de 35 años, lo que indica que existen deficiencias en la calidad y disponibilidad de servicios de planificación de la familia. El acceso a los servicios de salud reproductiva sigue siendo limitado en diversas localidades del país, incluida la mayor parte de los distritos de las provincias septentrionales y orientales.

5. Aunque Sri Lanka presenta una baja tasa de prevalencia del VIH/SIDA, algunos factores de riesgo podrían intensificar la epidemia, como la aparición de unos 200.000 nuevos casos de enfermedades de transmisión sexual cada año. El acceso de los jóvenes a los servicios de salud reproductiva es limitado, pese a que los casamientos se producen a edades cada vez más alejadas del comienzo de la pubertad (en la actualidad a los 26 años), con el consiguiente aumento de las relaciones sexuales antes del matrimonio.

6. Sri Lanka ocupa un alto lugar en el índice de desarrollo relacionado con el género establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las mujeres han alcanzado los mismos niveles educativos que los hombres. Sin embargo, su proporción en la fuerza de trabajo es la mitad de la correspondiente a los hombres, y su participación en la política sigue siendo baja, de sólo el 4% en el parlamento y el 2% en las asambleas locales. Otra esfera de preocupación es el alto

nivel de violencia basada en el género. De acuerdo con algunas estimaciones, el 60% de las mujeres ha sido víctima de alguna forma de violencia.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

7. El sexto programa para el país (2002-2007) se centró en aumentar el acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad en las comunidades desatendidas y vulnerables y en promover un entorno normativo propicio. El programa ayudó a: a) fortalecer la capacidad del sector de la salud para aplicar las normas internacionales en la prestación de servicios de salud reproductiva; b) desarrollar la capacidad del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil para establecer una comunicación social sobre salud que promoviera cambios de comportamiento; y c) institucionalizar la educación sobre la salud reproductiva en las escuelas.

8. La experiencia adquirida mostró lo siguiente: a) el apoyo a una amplia gama de asociados fragmentó el programa e hizo más difícil consolidar los logros; b) la supresión gradual de la asistencia a las actividades de población y al desarrollo durante los dos ciclos anteriores del programa provocó que disminuyera la capacidad para integrar las cuestiones de población en los procesos de planificación del desarrollo; y c) la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas sigue constituyendo un desafío.

9. Durante el actual ciclo de programa, el UNFPA movilizó 10 millones de dólares para hacer frente al desastre provocado por el tsunami. Con ese apoyo, el UNFPA: a) restauró 16 instalaciones de salud; b) apoyó actividades de orientación psicosocial culturalmente apropiadas para ayudar a las personas a afrontar al desastre; y c) estableció mecanismos, incluidos centros de la mujer, para hacer frente a la violencia basada en el género.

## **III. Programa propuesto**

10. El programa propuesto se basa en las conclusiones de la evaluación común para los países correspondiente a 2006 y responde a los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El programa se ha desarrollado como parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y se ajusta a la política nacional de población y salud reproductiva (1998), la Carta Nacional de la Mujer (1993) y el marco de desarrollo nacional (2006-2016).

11. El programa del UNFPA reconoce la necesidad de aumentar la calidad y el alcance de los servicios de salud reproductiva dentro del objetivo general de reducir la pobreza. Se propone resolver las disparidades regionales y centrará su labor en las zonas desatendidas del país. El programa ayudará a fortalecer los servicios de salud reproductiva en los distritos afectados por los conflictos, promoviendo la igualdad y contribuyendo a crear un entorno propicio para una paz sostenible. Asimismo, prestará un mayor apoyo a la promoción de los derechos de la mujer, haciendo especial hincapié en la lucha contra la violencia basada en el género, fortaleciendo los mecanismos de supervisión establecidos para proteger los derechos de las mujeres y las niñas, y facilitando la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz.

*Componente de salud reproductiva*

12. Resultado previsto del componente de salud reproductiva: acceso más amplio y equitativo a información y servicios de alta calidad en materia de salud reproductiva, y utilización de éstos, por parte de las mujeres, los hombres y los jóvenes, en particular los que viven en zonas afectadas por los conflictos y en plantaciones. El programa se plantea obtener cuatro productos que se relacionan entre sí.

13. *Producto 1: Aumento de la capacidad del sistema nacional de salud para mejorar la calidad y la demanda de servicios amplios de salud reproductiva.* Para lograr este producto, las actividades y el apoyo técnico se centrarán en: a) fortalecer los sistemas de control de calidad de los servicios amplios de salud reproductiva; b) poner en práctica un plan nacional sostenible para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; c) fomentar la capacidad del sector de la salud para hacer frente a la violencia basada en el género; d) desarrollar en los trabajadores de la salud habilidades que les permitan promover cambios de comportamiento reales; e) apoyar la incorporación de los servicios de salud reproductiva y las cuestiones de género en la preparación para casos de desastre y la respuesta de emergencia; y f) fortalecer la capacidad del sector de la salud para planificar el programa de salud reproductiva y vigilar y evaluar su ejecución.

14. *Producto 2: Aumento de la disponibilidad de servicios de salud reproductiva de alta calidad y del acceso a éstos en los distritos afectados por los conflictos y desatendidos.* Para lograr este producto el programa utilizará una estrategia de dos vertientes: a) atenderá las necesidades humanitarias de las comunidades afectadas; y b) fomentará gradualmente la capacidad del sistema de salud a nivel de distrito para prestar servicios de salud reproductiva.

15. En la primera vertiente de la estrategia, el UNFPA apoyará: a) el mantenimiento de existencias reguladoras de suministros de salud reproductiva; b) la prestación de servicios de salud móviles en zonas remotas; y c) el despliegue de trabajadores de la salud calificados voluntarios. En la segunda vertiente de la estrategia, el UNFPA: a) fortalecerá los mecanismos institucionales locales para que presten un conjunto básico de servicios de salud reproductiva; b) adaptará y traducirá normas y protocolos y facilitará su utilización mediante el adiestramiento del personal en el puesto de trabajo ; y c) destacará la importancia de practicar buenos hábitos de salud. Dado que el perfil demográfico de las zonas septentrional y oriental del país se caracteriza por un alto porcentaje de viudas, mujeres jóvenes combatientes y mujeres cabeza de familia, el programa ofrecerá servicios dirigidos a atender sus necesidades específicas. El programa prestará servicios también a los desplazados internos y las comunidades que viven en plantaciones.

16. *Producto 3: Intensificación de la labor de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA entre las mujeres y los jóvenes.* Este producto contribuirá a desarrollar el plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA en las esferas en que el UNFPA tiene ventajas comparativas. Se apoyará: a) la formulación y aplicación de la estrategia nacional de comunicación para promover cambios de comportamiento; b) la promoción de programas de suministro de preservativos; y c) la ampliación de los servicios de prevención destinados a grupos concretos de la población, entre ellos las mujeres vulnerables, los miembros de los servicios uniformados y los jóvenes que han abandonado los estudios.

17. *Producto 4: Aumento del alcance y la utilización de servicios de salud reproductiva adecuados para los jóvenes.* El UNFPA apoyará: a) formas novedosas de ofrecer a los jóvenes información y servicios de asesoramiento que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos; b) la creación de un entorno propicio para poner en práctica las políticas y los programas; c) la incorporación en el sector de la salud de servicios adecuados para los jóvenes; d) la participación de los jóvenes en la elaboración y puesta en práctica de las políticas y los programas y en el seguimiento de su aplicación; y e) el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud para planificar, dirigir y coordinar servicios de salud adecuados para los jóvenes.

*Componente de género*

18. Resultado previsto del componente de género: fortalecer los mecanismos institucionales y empoderar a las comunidades para proteger los derechos de las mujeres. Este resultado contribuirá al logro de los resultados del MANUD relativos al género y la gobernanza.

19. **Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias para prevenir la violencia basada en el género y reaccionar ante ella.** El UNFPA: a) apoyará la promoción y la aplicación del plan de acción contra la violencia en el hogar; b) fortalecerá las capacidades de las organizaciones no gubernamentales para dirigir y ampliar los centros de la mujer; c) perfeccionará los mecanismos de remisión para mejorar el acceso a los servicios de apoyo; d) reforzará las iniciativas emprendidas por las comunidades para prevenir la violencia basada en el género; e) fortalecerá las asociaciones con hombres y niños; y f) facilitará la creación de mecanismos multisectoriales, incluido el Foro sobre la violencia basada en el género, para dar una respuesta eficaz a este fenómeno. El UNFPA continuará desempeñando una función rectora entre los asociados para el desarrollo en esta esfera.

20. **Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad y de los mecanismos institucionales nacionales para mejorar la rendición de cuentas por parte del Gobierno sobre los esfuerzos que despliega por hacer efectivos y proteger los derechos de las mujeres y las niñas.** El programa: a) fomentará la capacidad del Ministerio de Desarrollo de la Infancia y Empoderamiento de la Mujer para promover los objetivos relacionados con el género mediante la adopción de medidas basadas en datos comprobados; b) apoyará a las instituciones y los mecanismos competentes en la supervisión, la vigilancia y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas; c) empoderará a las personas y las comunidades para que salvaguarden los derechos de las mujeres y las niñas; y d) facilitará la participación de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz.

*Componente de población y desarrollo*

21. Resultado previsto del componente de población y desarrollo: mayor utilización de los datos de población y aumento de la capacidad para dar seguimiento a la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y al proceso de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a partir de una perspectiva de género y equidad social.

**22. Producto 1: mayor disponibilidad y utilización de los datos sobre población desglosados por sexo y edad.** Este producto apoyará: a) el censo que se efectuará en 2011; b) una encuesta nacional sobre la violencia basada en el género; c) la creación de capacidad con objeto de aumentar los conocimientos y mejorar las técnicas a fin de aprovechar mejor las tendencias y los datos demográficos en los procesos de planificación del desarrollo; d) la creación de capacidad institucional para analizar los problemas de género y realizar la planificación y presupuestación con una perspectiva de género; y e) el fortalecimiento de la capacidad institucional para seguir de cerca los progresos que se realicen en la consecución de las metas de la reducción de la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, con una perspectiva de género y equidad social.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

23. El Gobierno y el UNFPA aplicarán el programa en el contexto del MANUD, mediante actividades de programación paralelas y conjuntas, y concentrando el apoyo en los mismos distritos. El UNFPA cooperará con los ministerios competentes y con las organizaciones no gubernamentales en la obtención de los productos del programa. El UNFPA utilizará principalmente la modalidad de ejecución nacional y aplicará el enfoque de la gestión basada en los resultados en las actividades de planificación, vigilancia y evaluación del programa.

24. El Gobierno establecerá un comité nacional permanente de alto nivel para dirigir la ejecución del programa y asegurar la rendición de cuentas por sus resultados a todos los niveles. En 2006, el UNFPA y el Gobierno efectuarán un análisis de referencia con miras a compilar los indicadores de los resultados, los productos y las actividades. Los interesados principales harán su contribución al examen anual del programa del país y del MANUD. Se realizarán visitas periódicas para supervisar todos los proyectos sobre el terreno.

25. La oficina del UNFPA en Sri Lanka consta de un representante, un representante auxiliar y cuatro funcionarios de apoyo. El UNFPA destinará fondos del programa a aumentar la capacidad del personal, a fin de fortalecer el papel rector del UNFPA en las esferas en que posee ventajas comparativas y dará orientaciones sobre la obtención de los productos del programa. Asimismo, el UNFPA tratará de establecer una o dos suboficinas para supervisar las operaciones sobre el terreno. Su equipo de servicios técnicos radicado en Katmandú (Nepal) se encargará del apoyo técnico al programa.

## Marco de recursos y resultados para Sri Lanka

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p><b>Marco de desarrollo nacional/prioridad nacional:</b> <i>Objetivos del Mahinda Chintana</i> (Visión de una nueva Sri Lanka) y objetivos de desarrollo del Milenio</p>				
	<p><b>Resultado previsto No. 1 del MANUD (reducción de la pobreza):</b> El crecimiento económico y los servicios sociales son favorables a los pobres, equitativos, inclusivos y sostenibles en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos suplementarios nacionales de desarrollo del Milenio, y se centran en las zonas rurales</p>			
	<p><b>Resultado previsto No. 3 del MANUD (paz):</b> Para 2010, el pueblo de Sri Lanka vive en un mejor entorno para una paz sostenible basada en la justicia social y la reconciliación</p>			
Salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Acceso más amplio y equitativo a información y servicios de alta calidad en materia de salud reproductiva, y utilización de éstos por parte de las mujeres, los hombres y los jóvenes, en particular los que viven en zonas afectadas por los conflictos y en plantaciones</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia del uso de anticonceptivos modernos</li> <li>• Necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia</li> <li>• Aumento porcentual de las asignaciones presupuestarias destinadas a los anticonceptivos</li> <li>• Reconocimiento de la violencia basada en el género como prioridad de la salud pública en la política de salud</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i></p> <p>Aumento de la capacidad del sistema nacional de salud para mejorar la calidad y la demanda de servicios amplios de salud reproductiva</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de centros de servicios que cumplen las normas nacionales de calidad</li> <li>• Aprobación de la estrategia de comunicación de salud y fortalecimiento de la capacidad básica</li> <li>• Proporción de personal de la salud que posee conocimientos sobre la detección y la gestión de casos de violencia basada en el género</li> <li>• Inclusión de las cuestiones de salud reproductiva y género en el plan de preparación para situaciones de emergencia</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i></p> <p>Aumento de la disponibilidad de servicios de salud reproductiva de alta calidad y del acceso a éstos en los distritos afectados por los conflictos y desatendidos</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campamentos de desplazados internos que tienen acceso al menos a tres servicios de salud reproductiva prioritarios</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Ministerio de Salud, Comité Internacional de la Cruz Roja, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), OMS, organizaciones no gubernamentales</p>	<p>10 millones de dólares (5,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,25 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de utilización de preservativos entre los jóvenes de 10 a 24 años que utilizan los servicios de salud reproductiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de trabajadores voluntarios de la salud capacitados y desplegados</li> <li>Aumento porcentual de la utilización de métodos anticonceptivos modernos</li> <li>Disponibilidad de datos de salud reproductiva exactos y fiables, correspondientes a los distritos septentrionales y orientales</li> </ul>		
		<p><i>Producto 3:</i> Intensificación de la labor de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA entre las mujeres y los jóvenes</p>		
		<p><i>Indicadores del producto:</i></p>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la estrategia nacional de comunicación para promover cambios de comportamiento y fortalecimiento de las capacidades básicas</li> <li>Desarrollo y aplicación de la estrategia del programa de suministro de preservativos</li> <li>Porcentaje de la población de 15 a 24 años que posee conocimientos amplios y exactos sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), organizaciones no gubernamentales</p>	
		<p><i>Producto 4:</i></p>		
		<p>Aumento del alcance y la utilización de servicios de salud reproductiva adecuados para los jóvenes</p>		
		<p><i>Indicadores del producto:</i></p>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros que ofrecen servicios adecuados para los jóvenes ajustados a las normas nacionales</li> <li>Porcentaje de la población de 15 a 24 años que posee conocimientos amplios y exactos sobre salud reproductiva</li> <li>Mecanismos institucionales establecidos para facilitar la participación de los jóvenes en las políticas y los programas</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos de la Juventud, OMS, UNICEF, Banco Mundial, organizaciones no gubernamentales</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Resultado previsto No. 2 del MANUD (gobernaza):</b> Los mecanismos y prácticas de gobernanza propician la realización de los principios de la Declaración del Milenio y promueve y protege los derechos humanos de todas las personas</p> <p><b>Resultado previsto No. 4 del MANUD (género):</b> Las mujeres están más empoderadas para contribuir y beneficiarse de manera justa y equitativa de la vida política, económica y social</p>				
Género	<p><b>Resultado:</b> Fortalecer los mecanismos institucionales y empoderar a las comunidades para proteger los derechos de las mujeres</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de recursos para aplicar el programa de acción nacional contra la violencia en el hogar</li> <li>• Aumento porcentual de las denuncias de casos de violencia basada en el género</li> <li>• Aumento porcentual de la asignación presupuestaria nacional destinada a aplicar el programa nacional de acción para la mujer</li> <li>• Número de mujeres que participan en el proceso de paz a nivel nacional</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b></p> <p>Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias para prevenir la violencia basada en el género y reaccionar ante ella</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas puestas en práctica como parte del programa de acción nacional contra la violencia en el hogar</li> <li>• Número de mujeres y niñas que tienen acceso a los servicios de apoyo por conducto de los centros de mujeres</li> <li>• Número de campañas de concienciación organizadas por y para los hombres y los niños</li> <li>• Mecanismos nacionales y subnacionales establecidos para vigilar y reducir el número de casos de violencia basada en el género</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para mejorar la rendición de cuentas por parte del Gobierno sobre los esfuerzos que despliega para hacer efectivos y proteger los derechos de las mujeres y las niñas</p>	<p>Ministerio de desarrollo de la Infancia y Empoderamiento de la Mujer, Ministerio de Salud, Comité Nacional de la Mujer, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UNICEF, OMS, organizaciones no gubernamentales</p>	<p>6,75 millones de dólares (2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,75 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p><i>Indicadores de los productos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas apoyadas para facilitar la aplicación del programa nacional de acción para la mujer</li> <li>Mecanismos nacionales y subnacionales establecidos para vigilar la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer</li> <li>Número de organizaciones no gubernamentales y comunitarias incorporadas a la promoción de objetivos relacionados con las cuestiones de género</li> </ul>	<p>Ministerio de Desarrollo de la Infancia y Empoderamiento de la Mujer, Comité Nacional de la Mujer, Comisión de Derechos Humanos, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ACNUR, UNICEF, organizaciones no gubernamentales</p>	
<p><b>Resultado previsto No. 1 del MANUD:</b> El crecimiento económico y los servicios sociales son favorables a los pobres, equitativos, inclusivos y sostenibles en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos suplementarios nacionales de desarrollo del Milenio, que se centran en las zonas rurales</p>				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Mayor utilización de los datos de población y fortalecimiento de la capacidad para dar seguimiento a la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y al proceso de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a partir de una perspectiva de género y de equidad social</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los planes nacionales de desarrollo y sectoriales se tienen presentes los aspectos de población y de género</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i></p> <p>Mayor disponibilidad y utilización de los datos de la población desglosados por sexo y edad</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de planes y estrategias nacionales y sectoriales en que se utilizan datos y análisis desglosados por sexo y edad</li> <li>Número de planes nacionales y subnacionales en que se aplican indicadores con perspectivas de género para las actividades de vigilancia y evaluación</li> <li>Establecimiento de una base de datos nacional sobre la violencia basada en el género</li> <li>Número de actividades de promoción basadas en el análisis de datos desglosados por sexo</li> </ul>	<p>Ministerio de Finanzas y Planificación, PNUD, UNIFEM</p>	<p>500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>